INFORME DE COMISION (Anexo III)

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPRO/CT/0053/X/2019

DATOS DE LA COMISION					
Nombre del comisionado:	Ángel Alfonso Loreto Viruel		Nivel:	300B	
Cargo:	Director de Factibilidad Normativa		Puesto:	Dirección de Factibilidad Normativa	
Unidad Responsable:	Coordinación Técnica		Área de Adscripción:	Delegación Benito Juárez	
Destino:	Ciudad de Chetumal		Período:	09 de octubre de 2019	
Número de Acompañantes:	0	Origen del Recurso:			Federal
			X		Estatal

OBJETIVO(S) DE LA COMISION
Dar seguimiento al proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, mediante la participación en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
El día 09 de octubre de 2019 se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano del Municipio Felipe Carrillo Puerto a las 12 hr en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de la cabecera municipal. Se pasó lista de presentes en representación del Director de la AGEPRO como miembro del Consejo, hubo quorum suficiente para iniciar la sesión. Presidieron la sesión el Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio (posteriormente llegó el Presidente Municipal), la Subsecretaria de Desarrollo Urbano de SEDETUS y la Subsecretaria de Política Ambiental de SEMA, ellos comentaron acerca de los motivos que originaron la creación del Consejo y de la composición del mismo, subrayando que está conformado, como lo mandata la Ley de Asentamientos Humanos..., por una mayoría de representantes de la sociedad del total de 25 miembros. Otro punto tratado fue la integración, en un solo documento y por parte del equipo del Municipio, de los avances alcanzados por los procesos de ordenamiento ecológico y el llamado ordenamiento territorial, a este respecto, el representante de SEMARNAT propone que no se haga una integración sino una armonización y que se decreten ambos instrumentos para cumplir con las 2 leyes que los rigen, al mismo tiempo, que se mantengan los órganos correspondientes, es decir, el Comité del POEL y el Consejo del PMOT trabajando en paralelo y compuestos por los mismos miembros. Se aprobó por unanimidad esta última propuesta y se acordó realizar una nueva sesión dentro de 3 semanas.

RESULTADOS OBTENIDOS
Seguimiento del proceso de ordenamiento territorial tal y como lo señalan las actividades encargadas a la Coordinación Técnica de esta Agencia, con los objetivos de incidir en la viabilidad de los proyectos gestionados y procurar establecer un potencial de aprovechamiento del patrimonio inmobiliario del Estado.

COMISIONADO

Ángel Alfonso Loreto Viruel

Nombre y Firma

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO